

ARAYA POCHE, Carlos y ALBARRACIN, Priscilla. *Historia del régimen municipal en Costa Rica*. San José, C.R. EUNED. IFAM, 1986. 156 pp.

En la formación de nuestras peculiaridades político-sociales, han intervenido varios factores. Por un lado la tradición colonial con sus instituciones, leyes y sistema de gobierno; por otro lado las ideas filosófico-políticas, tanto extranjeras como propiamente las nacidas como fruto de nuestra propia evolución y experiencia, ya en la esfera político-social como en el ámbito económico y cultural.

Una de las instituciones de mayor tradición y arraigo desde los albores de la dominación hispánica hasta nuestros días, ha sido el cabildo o municipio. De fuerte vigencia en el proceso mismo de la conquista, recobraría su impulso vital a raíz de la Independencia y teóricamente hasta en la Constitución que nos rige, la de 1949, su funcionamiento sigue siendo importante. El trabajo que queremos comentar, constituye a la fecha el esfuerzo más serio y sistemático, que se ha realizado en procura de ahondar en las vicisitudes del régimen municipal a lo largo de nuestra historia. Los autores se han esforzado por darnos una visión bastante orgánica y completa de tal organismo, desde sus orígenes peninsulares hasta hoy. Nos satisface el modo como lo han hecho, dándole énfasis al período republicano; éste ha sido dividido en tres etapas lógicas, que son, a saber, el de la formación del estado costarricense (1821-1871); del período liberal (1871-1948); y del estado benefactor (1948-1980).

Debido quizás a expresiones no suficientemente claras de nuestra parte, se dice en p. 23 que durante los siglos XVII y XVIII los cargos municipales en Cartago eran electivos, cuando en pág. 19 se ha afirmado que a partir de 1591 los oficios se hicieron vendibles. Abundan los documentos probatorios en el sentido de haber continuado está práctica de la venalidad hasta principios del siglo XIX. Es más, es ésta una de las razones por las cuales hay inopia para reconstituirlo, tanto en el XVII como en el XVIII. Otro hecho importante que no se refiere para

el cabildo de Cartago, es el haber tenido ejidos desde 1663 en el valle Occidental, o sea en el noroeste de Heredia hasta las vecindades de la ciudad de Alajuela, al menos hasta cerca de 1850. Fueron siete potrerros para las mulas, que evolucionaron luego a comunidades campesinas, y constituyeron una fuente de rentas para ese municipio. Echamos aquí de menos, la no utilización del excelente trabajo de Norberto Castro Tosí, que se titula "Historia y vicisitudes del Cabildo de Cartago, la más sureña de las ciudades del Virreinato de la Nueva España", publicado en 1968 en la Revista del Archivo Nacional. Con su adecuada utilización, las referencias al cabildo colonial de Cartago, habrían ganado mucho en profundidad.

El período de formación del estado costarricense (1821-1871), lo subdividen los autores en tres etapas, una de 1821 a 1838 (estado patriarcal); de 1838 a 1847, llamado de transición y el tercero de 1848 a 1871, nombrado oligárquico-patrimonial. Esta periodificación está bien fundamentada, pero es de lamentar que sólo exista un estudio, sobre San José, específico y meritorio. Con la independencia, los cabildos se tomaron facultades de que carecían, sobre todo en el terreno político. Las mismas debieron merecer más atención de la que en el trabajo se les presta; así como el conflicto de Ochomogo en abril de 1823 no puede explicarse sin esta acción, sucederá de modo bastante semejante en la guerra de la Liga de 1835. Fernández Guardia lo explica bien para 1823, en su libro sobre la Independencia, pero está por hacerse para 1835.

Es relevante el papel del municipio en el terreno de la educación en este período. El estudio que citamos sobre San José, ha servido para poner de relieve la importancia de ese municipio en la formación misma del estado costarricense. De allí que se justifiquen en el futuro, las investigaciones que tiendan al estudio de casos específicos, pues no de otro modo será posible comprender nuestra propia evolución como estado-nación.

No es posible, en la brevedad de esta reseña, hacer observaciones paso a paso, acerca de tan rica temática. Para el período liberal, nos parece que no se le da el valor que merece la reforma de 1876 en que se establecen en los cantones menores, las municipalidades. Es a partir de esa fecha en que el régimen plural de municipalidades comienza, para mantenerse crecientemente su número hasta hoy. También pensamos en que, pese al carácter efímero de la Constitución de 1917 y su relación directa con el desacreditado régimen de Tinoco, la concepción municipal allí establecida merecía un análisis más pormenorizado. En todo caso, nadie ha realizado un análisis específico sobre los nuevos esquemas municipalistas en su existencia práctica durante esos años de 1917 a 1919.

Una inadvertencia de los autores, nos parece la ubicación de la bibliografía general del trabajo al final del capítulo III (págs. 102-14), cuando debió estar en el lugar acostumbrado.

En el capítulo IV, todas las referencias que se hacen al IFAM nos parecen escasas frente al hecho real del establecimiento en 1970 de este organismo vitalizador y de fuerte apoyo financiero a las municipalidades. No se examinan a nuestro ver, en forma satisfactoria, sus funciones tan importantes, prácticamente como banco municipal.

Queremos ser claros. El trabajo que comentamos es un valioso aporte a la comprensión histórica del régimen municipal en Costa Rica. Pero precisamente por lo mismo, hemos creído conveniente destacar alguna de la temática interesante al tema, que no se valoriza a nuestro juicio, en lo que realmente ha significado. Con esta obra, se han sentado las bases fundamentales para su más profunda comprensión, y eso es lo que realmente merece destacarse y por ello, sus autores se hacen acreedores al mayor de los reconocimientos por su aporte.

Una nota final; en el anexo se citan con asterisco a las poblaciones de origen colonial; pero no se les pone a Aserrí, Mora, Curridabat, Alajuela, San Mateo, Cartago, Paraíso (Ujarrás), La Unión, Heredia, Barva, Nicoya, Santa Cruz, Cañas, y extrañamente se le pone a León Cortés.

Carlos Meléndez Ch.  
Universidad de Costa Rica